



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DR. JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
P R E S E N T E

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Veracruzana fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Guerrero.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre, en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 40, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Administración Escolar y de la Dirección de Planeación, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 86,032 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.

- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico e impreso, de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos

De un total de 86,054 alumnos registrados en la base de datos, el 99.97% no presenta duplicidad, sin embargo, se encontraron 22 duplicados, mismos que se disminuyeron en el informe DGESU-SEP.

Recomendación

La Dirección de Administración Escolar, en lo sucesivo, deberá verificar el control interno, con la finalidad de cerciorarse del estatus de los alumnos, evitando que sean reportados, por más de una ocasión, en el mismo nivel educativo en el informe DGESU-SEP.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares

Se encontró un 99.97% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar.

Recomendación

Que la Dirección de Administración Escolar verifique que las cifras de matrícula reportadas en el Informe DGESU-SEP, sean las mismas que las reportadas en la base de datos.

4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*

Se encontró un 97.16% de concordancia entre las cifras de matrícula reportadas en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Se determinó una diferencia de 2,442 alumnos entre lo reportado en el informe DGESU-SEP (86,032) y la Estadística 911 (83,590), debido a que las áreas no trabajan coordinadamente e informan de manera independiente. Asimismo, se identificaron 32 programas educativos que no se encuentran dados de alta en el Sistema de Captura de Educación Superior vía Internet (SCESI), por lo que no fueron reportadas sus cifras.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Recomendación

La Dirección de Administración Escolar y la Dirección General de Planeación deberán, en lo sucesivo, establecer conjuntamente una fecha de corte para generar la misma base de datos que se reporte para el informe DGESEU-SEP y la estadística 911; asimismo, se deberá dar seguimiento al SCESI para verificar que se encuentren registrados todos los programas educativos que aparecen en el informe DGESEU-SEP.

5. Revisión de expedientes de alumnos registrados

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

6. Resumen de matrícula

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESEU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2016.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	20,066	32,773	52,839
TSU/PA	21	17	38
Licenciatura	7,565	25,008	32,573
Especialidad	68	0	68
Maestría	174	231	405
Doctorado	12	97	109
Total	27,906	58,126	86,032

7. Variación de la matrícula

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Guerrero a la fecha de corte, con respecto al año anterior septiembre/septiembre, es por la cantidad de 1,542 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de septiembre de 2016	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2015	Variación
Media Superior	52,839	52,057	782
TSU/PA	38	46	-8
Licenciatura	32,573	31,852	721
Especialidad	68	0	68
Maestría	405	464	-59
Doctorado	109	71	38
Total	86,032	84,490	1,542

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.82%

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Guerrero es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 99.27% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2016 en consideración al Artículo 40, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Guerrero, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 30 de noviembre de 2016

A T E N T A M E N T E

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora de la Universidad Veracruzana